

	<b>Procedimiento Operativo Estandarizado</b> <b>Grandes catástrofes</b>	<b>POE-IEA01</b>	
		Versión	1
	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL</b>	Fecha	10/06/2019
		Páginas	06

## PROCEDIMIENTO OPERATIVO

### ESTANDARIZADO GRANDES SISMOS

#### TABLA DE CONTENIDOS

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DEFINICIONES
4. PROCESO
5. CENTRAL ALTERNATIVA
6. DEL PERSONAL
7. FUNCIONES DEPARTAMENTOS DE LA COMANDANCIA
8. MISION CENTRAL PRINCIPAL.
9. PCM.
10. DESPACHO A EMERGENCIAS
11. NORMAS GENERALES
12. ACTIVACION DE PROCEDIMIENTO
13. CONTROL DE MODIFICACIONES

#### ELABORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Elaborado por: Comandante José Antonio Marín Millán

Revisado por: José Marín Millán, Comandante CBQN, Segundo comandante Don Jorge Duran Silva, Tercer Comandante CBQN Cristian Videla Soto.

Aprobado por: José Marín Millán, Comandante CBQN

N° REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA REVISIÓN	PÁGINAS ELAB. O MODIFICADAS
01		ELABORACION INICIAL	TODAS

	<b>Procedimiento Operativo Estandarizado</b> <b>Grandes catástrofes</b>	<b>POE-IEA01</b>	
		Versión	1
	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL</b>	Fecha	10/06/2019
		Páginas	06

## 1.- Objetivo

Estandarizar las operaciones a realizar por el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal ante una catástrofe, velando por la integridad de los bomberos de nuestra institución, personal rentado y sus familiares, y crear un plan sistematizado y ordenado basado en el sistema de comando de incidente para la atención de “GRANDES SISMOS”.

## 2.- Alcance

Realizar un orden de procesos para resguardar a los miembros del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, personal rentado y comunidad en general, con el fin de disminuir, riesgos, realizar estrategias sistematizadas en la atención de emergencias en nuestra jurisdicción.

## 3.- Definiciones

PC: Puesto de comando.

PCM: Puesto de comando móvil.

PM: Puesto médico.

## 4.- Proceso

### 4.1.- Antes de una catástrofe:

- a).- Mantener una despensa con a lo menos 20 litros de agua potable.
- b).- Mantener una despensa con alimentos no perecibles para 30 personas por dos días.
- c).- Velar por el óptimo funcionamiento de la radio de cuartel e informar de toda anomalía que presente.

	<b>Procedimiento Operativo Estandarizado</b> <b>Grandes catástrofes</b>	<b>POE-IEA01</b>	
		Versión	1
	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL</b>	Fecha	10/06/2019
		Páginas	06

#### 4.2.- PROCEDIMIENTOS A REALIZAR DURANTE UN SISMO EN LA MEDIDA QUE LA EMERGENCIA LO PERMITA.

- a).- Abrir los portones de la Sala de Máquinas.
- b).- Sacar las piezas de Material Mayor.
- c).- Encender los equipos de radio y solo utilizarlos cuando la Central le solicite información.
- d).- El personal que al momento del sismo se encuentre en el Cuartel, procederá de inmediato a equiparse vistiendo su uniforme de trabajo, solo para tal efecto queda sin efecto la orden del día 145 del año 2018 con el personal y cuidando su integridad, debe procederse a las siguientes acciones inmediatas.
- e).- Cortar suministro de gas, energía eléctrica y agua, no obstante, de no haber ruptura en las cañerías de agua, deberá procederse de inmediato al almacenamiento de ésta.
- f).- Evaluar potenciales lesionados, tanto de bomberos, como del personal rentado y sus familias.
- g).- Efectuar evaluación primaria del Cuartel y del Material.
- h).- Cuando la Central o quien haga sus veces lo solicite, entregar informe de lesionados, daños, material en servicio, Oficial a cargo y cantidad de personal disponible en esos momentos.
- i).- Verificar las condiciones de las calles de acceso cercanas al Cuartel a objeto de conocer aquellas que le permitan un tránsito expedito.

#### 4.3 PROCEDIMIENTOS DESPUES DE OCURRIDO EL SISMO.

El Cuerpo de Bomberos se dividirá en 3 zonas donde se nombrarán oficiales de operaciones que serán:

Primera zona: Se considerará desde Av. Las Torres al oriente, hasta los límites jurisdiccionales.

Segunda zona: Desde Av. Las torres hasta Américo Vespucio.

Tercera zona: Desde Américo Vespucio al poniente hasta los límites jurisdiccionales.

	<b>Procedimiento Operativo Estandarizado</b> <b>Grandes catástrofes</b>	<b>POE-IEA01</b>	
		Versión	1
	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL</b>	Fecha	10/06/2019
		Páginas	06

#### 4.4 ROLES DE LOS COMANDANTES, CAPITAN DE GUARDIA Y CAPITANES DE COMPAÑÍA.

-Comandante: Dirigirá las acciones desde la Central de Alarmas (PC) o desde el puesto de mando móvil institucional(PCM). Será apoyado por el Superintendente, Vicesuperintendente, por personal de operaciones, Servicios Internos o por quienes el determine.

-Del 2º Comandante: Será oficial de operaciones de la primera zona.Será apoyado por el Tesorero General y los Inspectores que el determine, se establecerá físicamente en el cuartel Tercera Compañía, como base de sus operaciones, sin perjuicio de lo anterior su función principal es estar a cargo de las operaciones de las emergencias que pudiesen suceder en la zona.

-Del 3º Comandante: Sera oficial de operaciones de la segunda zona.Será apoyado por el Intendente General y los Inspectores que el determine, se establecerá físicamente en el cuartel Sexta Compañía, como base de sus operaciones, sin perjuicio de lo anterior su función principal es estar a cargo de las operaciones de las emergencias que pudiesen suceder en la zona.

-Del Capitán de Guardia: Sera oficial de operaciones de la tercera zona.Será apoyado por el Secretario General y los Inspectores que el determine, se establecerá físicamente en el cuartel BQN, como base de sus operaciones, sin perjuicio de lo anterior su función principal es estar a cargo de las operaciones de las emergencias que pudiesen suceder en la zona.

-Los Señores Capitanes de Compañía: Se harán cargo de sus compañías sin perjuicio de estar a disposición del oficial de operaciones de sus respectivas zonas, asumir dicha función en ausencia de los Señores Comandantes y Capitán de Guardia o establecerse como Comandante de Incidente según su precedencia en el mando.

	<b>Procedimiento Operativo Estandarizado</b> <b>Grandes catástrofes</b>	<b>POE-IEA01</b>	
		Versión	1
	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL</b>	Fecha	10/06/2019
		Páginas	06

#### 5.- Central alternativa

La Central Alternativa será para todos los efectos el carro de telecomunicaciones de la Institución, o el que determine el Comandante de Incidente.

#### 6.- Del Personal

El personal que se encuentre en el Cuartel actuará de acuerdo al procedimiento en el punto 4.2 en todas sus letras.

El personal debe presentarse con uniforme de trabajo completo en sus respectivos cuarteles, a los actos del servicio no podrá concurrir personal civil.

El Capitán o quien haga sus veces, dispondrá ante la salida del Material que permanezca un bombero a cargo del Cuartel.

#### 7.- FUNCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DE COMANDANCIA.

##### Departamento de Servicios Internos y Operaciones:

Apoyará al Comandante en la Central o puesto de mando móvil de la Institución; el apoyo será la coordinación con el ABC de la emergencia, en la elaboración de estrategias y todo lo que sea requerido en su momento dependiendo la emergencia.

##### Departamento de Comunicaciones:

Su labor es asegurar el buen funcionamiento de las comunicaciones, para lo cual fiscalizará constantemente a la Central, y el o los repetidores con los que cuenta la Institución. Además, mantendrá personal en el puesto de mando móvil Institucional.

	<b>Procedimiento Operativo Estandarizado</b> <b>Grandes catástrofes</b>	<b>POE-IEA01</b>	
		Versión	1
	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL</b>	Fecha	10/06/2019
		Páginas	06

#### o de Material Mayor:

Su labor es asegurar la operatividad de todos los vehículos institucionales para lo cual tomará las medidas tendientes a contar con el suministro de combustible necesario y destinar los conductores donde se requieran.

#### Departamento Médico:

Su función es proporcionar la atención primaria de urgencia a nuestro personal, al personal rentado y sus familias que vivan en dependencias institucionales, para lo cual podrá establecer un punto de atención donde determine el Comandante y disponer de personal especializado que apoye las labores de rescate y salvamento, por lo tanto, se desplazarán al cuartel donde estará la ambulancia institucional aparcada, para así estar disponibles a sus requerimientos.

#### Departamento de Estudios Técnicos:

La función de este Departamento es asesorar al mando, para lo cual destinará personal a las distintas zonas operativas, para apoyar a los Oficiales de Operaciones.

#### Departamento de Material Menor:

La función de este Departamento es procurar poner en servicio todo el material de apoyo que pueda requerirse (generadores, vaciadores, motobomba, etc.) y coordinar la carga de los equipos autónomos y tubos de repuesto.

	<b>Procedimiento Operativo Estandarizado</b> <b>Grandes catástrofes</b>	<b>POE-IEA01</b>	
		Versión	1
	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL</b>	Fecha	10/06/2019
		Páginas	06

## 8.- Misión de la Central Principal

- Debe generar un catastro del material en servicio, de lesionados, daños y disponibilidad de Oficiales de Mando, para lo cual se comunicará con cada Cuartel, por la frecuencia 5-5, donde las compañías podrán entregar información de emergencias y toda la que sea requerida.
- Despachar y coordinar los actos del servicio. Se despachará sólo a las Compañías que cuenten con personal.

## 9.-PCM

- Utilizará la frecuencia 5-5 para comunicarse con los cuarteles.
- Remplazará a la Central de Alarmas de ser necesario.
- Sera el PCM, donde estará el comandante de incidente y su staff de comando.

## 10.- Despacho a emergencias.

- En caso de recibir una alarma en los Cuarteles se solicitará autorización a la Central o puesto mando móvil vía 5-5 y solo se procederá si esta autoriza la salida.
- Se despachará sin considerar la pauta de despacho, esto a criterio del Comandante de incidente, procurando no movilizar máquinas fuera de sus zonas (Oriente, Centro, poniente).
- El despacho a alarma de incendio sólo podrá ser ordenado por oficial de operaciones de la zona afectada, siempre teniendo en cuenta que en caso de una catástrofe todas las compañías estarán ocupadas.
- No se hará uso de sirenas de cuarteles.
- Se informará de inmediato cuando el material se encuentre disponible.

	<b>Procedimiento Operativo Estandarizado</b> <b>Grandes catástrofes</b>	<b>POE-IEA01</b>	
		Versión	1
	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL</b>	Fecha	10/06/2019
		Páginas	06

### 11.- Normas Generales:

- Las comunicaciones estrictamente necesarias de los bomberos con sus Compañías, se hará por las frecuencias internas de cada una de estas, en el caso de no tener disponible de otro medio de comunicación.
- Las comunicaciones deben ser claras, cortas y precisas.
- Solo el Oficial o bombero a cargo hará uso de la radio en los actos del servicio.
- Se suspenderán los días libres del personal rentado, de forma inmediata, estos serán compensados una vez solucionada la catástrofe.

### 12.- Activación del presente procedimiento:

Este Procedimiento se activará por orden del comandante o comandante de guardia a través de la Central Principal mediante el siguiente comunicado:

Tono llamado a Cuarteles.

**POR ORDEN DEL COMANDANTE SE DISPONE CLAVE 9-0 GRADO 3**

### 13.- Control de Modificaciones

Fecha	N° de Revisión	Modificación	Realiza por:
09-03-2019	01	Primera Edición	Comandante JoséMarín
27-05-2019	02	Primera Edición	Comandante JoséMarín
10-06-2019	03	Primera edición	Comandante JoséMarín